



RESOLUCIÓN No 231
Marzo treinta (30) de Dos Mil Diez (2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN.

**EL SUSCRITO GERENTE DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN
ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 1289 DE 1994 Y 139 DE
1996, Y**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el estudio de oportunidad y conveniencia de fecha 23 de marzo de 2010, la entidad requiere “Contratar Suministro de leche y huevos para los pacientes residentes en los albergues San Juan Bosco y María Mazzarello del programa Hansen y usuarios hospitalizados del sanatorio de Contratación E.S.E.

Que por lo expuesto en el considerando anterior y mediante Resolución 199 de 2010 se ordenó la apertura del proceso de contratación del Suministro de leche y huevos para los pacientes residentes en los albergues San Juan Bosco y María Mazzarello del programa Hansen y usuarios hospitalizados del sanatorio de Contratación E.S.E.

Que dentro del término establecido para presentar propuestas, se recibió una (1) sola propuesta por parte de RAUL HERNANDO DÍAZ MORENO identificado con cédula de ciudadanía N° 91`476.007 de Bucaramanga.

Que dentro del término establecido en el cronograma de actividades respectivo, se realizó por parte del Comité de Adquisiciones y Suministros del Sanatorio de Contratación E.S.E, la evaluación de las propuestas presentadas, las cuales, según acta del Comité de Adquisiciones y Suministros No. 006 de fecha Marzo 30 de 2010, obtuvo el siguiente puntaje

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PRECIO DE LAS PROPUESTAS.

	RAÚL HERNANDO DÍAZ MORENO
Valor de la Propuesta	El proponente presenta un valor unitario de \$725,00 litro de 750 cc de leche y un valor unitario de \$6.800,00 de cubeta de huevos (30 unidades). Teniendo en cuenta que el consumo promedio mensual es de 1.860 litros de leche y 100 cubetas de huevo y el término del contrato será de 9 meses, el valor total de la propuesta es de 18`256.500,00
CALIFICACIÓN	Setenta (70) Puntos

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE LAS PROPUESTAS.

	RAÚL HERNANDO DÍAZ MORENO
Copia del contrato y/o certificación de acreditación de la experiencia exigida	El proponente presenta certificación de contratos por valor de 15`059.200,00.
CALIFICACIÓN	Veinticuatro con Cuarenta y dos (24,42) Puntos



Que de acuerdo a la evaluación de las propuestas, el comité de adquisiciones y suministros del Sanatorio de Contratación E.S.E, concluye que la propuesta presentada por RAÚL HERNANDO DÍAZ MORENO identificado con cédula de ciudadanía N° 91`476.007 de Bucaramanga, se ajusta al presupuesto oficial establecido para este proceso de contratación y que anexa los documentos exigidos en los términos de referencia. Por lo tanto se considera favorable esta propuesta a los intereses del Sanatorio de Contratación E.S.E.

Que por lo anterior expuesto, el Gerente del Sanatorio de Contratación E.S.E.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato resultante del proceso de contratación cuyo objeto es contratar "Suministro de leche y huevos para los pacientes residentes en los albergues San Juan Bosco y María Mazzarello del programa Hansen y usuarios hospitalizados del sanatorio de Contratación E.S.E", por un valor de dieciocho millones doscientos cincuenta y seis mil quinientos Pesos (\$18.256.500,00) m/cte, a RAÚL HERNANDO DÍAZ MORENO identificado con cédula de ciudadanía N° 91`476.007 de Bucaramanga.

ARTICULO SEGUNDO: Notifiquese el contenido de esta resolución al adjudicatario de la contratación.

ARTÍCULO TERCERO: contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno

Se expide a los treinta (30) días del mes de Marzo de dos mil diez de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
JESÚS ALFONSO SUAREZ
Gerente Sanatorio de Contratación E.S.E